ASUNTO		ACUERDO
El coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Coordinación General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, así como Colectiva Feminista Sororas y Rebeldes SMA remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 36, y se reforman los artículos 103, 363 y 363-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, se expide la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato; se adicionan una fracción IV al artículo 104 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, las fracciones XIV y XV al artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y una fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuentes del artículo 27-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. (ELD 190/LXVI-I)		
El consejero jurídico del Ejecutivo, así como los ayuntamientos de Cortazar, Romita, Irapuato y Moroleón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 187/LXVI-I)		
Los ayuntamientos de Irapuato, Moroleón y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 200/LXVI-I)		
El consejero jurídico del Ejecutivo, y la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. (ELD 666B/LXV-I)		
El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 692/LXV-I)		
El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 25 Bis y adicionar		

el artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 143/LXVI-I)		
El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 123, 181 y 182 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 207/LXVI-I)		
El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 194 y un artículo 208-a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 185/LXVI-I)		
El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 293, primer párrafo y 296, adicionar el Capítulo V al TÍTULO SÉPTIMO denominado De los Delitos Contra el Acceso al Agua con los artículos 301, 302 y 303 y derogar las fracciones II y III del artículo 291 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 217/LXVI-I)		
El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VIII con un artículo 179 g, al Título Segundo de la Sección Primera del Libro Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 210/LXVI-I)		
El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 192; y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 193/LXVI-I)		
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 194 y un artículo 208-a al Código Penal del Estado de Guanajuato que de aprobarse la misma existe la suficiencia presupuestal para atender sus alcances y no se advierte un impacto presupuestal inminente. (ELD 185/LXVI-I)		
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa que en el caso de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del		

Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, se determinó que, en los términos propuestos, no generará un impacto presupuestal adicional. (ELD 239A/LXVI-I)		
La ciudadana Brenda Fierros García, titular de Calidad Académica de la Universidad Patria, Campus San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, solicita información respecto de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, tales como encuestas de investigación, etc. (ELD 239A/LXVI-I)		
El Secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad otorgar la anuencia para llevar a cabo la consulta referida a cuatro iniciativas en materia de matrimonio igualitario, dando prioridad y llevándose a cabo de manera separada de la calendarización que ya se tiene prevista, instruyendo para tal efecto a la Secretaría General, para que con el auxilio de las áreas correspondientes realicen las acciones necesarias.		
Informe de los juicios de amparo en trámite durante los meses de mayo y junio de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.		